



ORDENANZA Nº 2262/2019

VISTO:

El establecimiento de una nueva Sala Cuna en el Lote XIII de la ciudad de Colonia Caroya.

Y CONSIDERANDO:

Que se considera necesario bautizar con el nombre de Isabel "Chabela" Torres a dicha Sala Cuna.

Que esta denominación se realiza en justo homenaje a Isabel Torres de Torres (15/08/1908 – 23/09/1989), quién se desempeñó durante más de 20 años como portera de la Escuela General San Martín, siendo reconocida, admirada y querida por padres, docentes y niños.

Que durante su labor se destacó por estar comprometida con la labor social y de promoción de los derechos de la infancia.

Que por los motivos antes expuestos, sobran argumentos a favor de realizar un homenaje a esta vecina destacada de nuestra ciudad.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 9 del día 17 de abril de 2019.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Denomínase con el nombre de Isabel "Chabela" Torres a la Sala Cuna ubicada en el Lote XIII de la ciudad de Colonia Caroya.

Artículo 2º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2019.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**